

**IBERMADRID
DE INFRAESTRUCTURAS, S. A.
Sociedad unipersonal**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único en decisiones adoptadas con fecha 11 de diciembre de 2001, en el domicilio social, acordó reducir el capital social en la cifra de 16.807.000 pesetas, previa reducción de las reservas voluntarias por importe de 2.290.760, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 16.807 pesetas por acción con objeto de compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

Igualmente, se hace público que el socio único acordó en igual fecha redenominar la cifra del capital de social pasando de pesetas a euros mediante la aplicación a dicha cifra del tipo de conversión del euro fijado en el Reglamento (CEE) número 2866/99, del Consejo de 31 de diciembre, es decir, 166,386 pesetas por euro, dando nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo a la cifra del capital social que queda fijado en 500.000 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas no asiste a los acreedores el derecho a oponerse a la reducción de capital acordada.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—Un Administrador solidario.—61.075.

INDUSTRIAS BAUTISTA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta

Por acuerdo de los Liquidadores se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Industrias Bautista, Sociedad Anónima» (en liquidación), a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 2002, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 16 de enero, en segunda convocatoria, en ambos casos a las diecinueve horas, en el hotel «Reino de Aragón», calle Coso, 80, de Zaragoza, a fin de decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, del acuerdo de los Liquidadores de solicitud de declaración judicial en estado legal de suspensión de pagos.

Segundo.—Concesión de poderes y facultades especiales.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, solicitándolo en el domicilio social.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—60.699.

**INDUSTRIAS DISME,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
INMOBILIARIA CASTELLAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 30 de noviembre de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Castellar, Sociedad Anónima», por parte de «Industrias Disme, Sociedad Anónima». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios, su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Quirze del Vallés, 1 de diciembre de 2001.—El Administrador único de las dos sociedades intervinientes, Ramón Casadesús Ros.—61.089.

1.ª 17-12-2001

**INFORMATION TECHNOLOGY
PARTNERS, S. L.**

(Sociedad absorbente)

ELECTROCELMA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Information Technology Partners, Sociedad Limitada», y «Electrocelma, Sociedad Limitada», aprobaron en sus respectivas reuniones celebradas el día 1 de diciembre de 2001 la fusión por absorción «Electrocelma, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida por «Information Technology Partners, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, de acuerdo con el proyecto de fusión elaborado y suscrito por el Administrador común de ambas sociedades, de fecha 23 de octubre 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil, con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contando desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de diciembre de 2001.—Encarnación Murcia Soriano, Administradora de «Information Technology Partners, Sociedad Limitada», y de «Electrocelma, Sociedad Limitada».—60.696.

1.ª 17-12-2001

**INICIATIVAS
PROFESIONALES, S. A.**

Acuerdo de reducción de capital social

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 21 de noviembre de 2001, se acordó reducir el capital social, que actualmente es de 265.527,15 euros, en la cantidad de 203.675,15 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 88.360 acciones, de 3,005060 euros de valor nominal, a 0,70 euros por acción, y restituyendo, en metálico, a los accionistas 2,305060 euros por acción, con lo que el capital quedará establecido en la cifra de 61.852 euros. Se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, en los términos que establece el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Federico Cuañat Vilar.—60.380.

**INMOBIALES LAVE,
SOCIEDAD LIMITADA**

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 3 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente Balance final,

	Pesetas
Activo:	
Bancos	282.353
Total Activo	282.353
Pasivo:	
Capital social	500.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-169.147
Pérdidas y ganancias	-48.500
Total Pasivo	282.500

Barcelona, 5 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—61.090.

**INVERSIONES CALA MILLOR,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado día 27 de noviembre de 2001, acordó la disolución de la sociedad y aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Participaciones Emp. Grupo	19.968.226
Provisión Depr. Valores	(19.968.226)
Deudores:	
Cta. cte. con empresas del grupo	10.000.000
Tesorería	
Caja y bancos	249.553
Total Activo	10.249.553
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	300.868.940
Prima de emisión de acciones	3.872.385
Reserva legal	1.000.000
Resultados neg. ej. anteriores	(302.285.573)
Pérdidas y ganancias	6.780.796
Acreedores CP:	
HP Acreedora	6.945
Total Pasivo	10.249.553

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 2001.—Un Liquidador, Francisco Saura Ramos.—60.678.

Anexo

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

**JUEGO DE BINGO, S. A.
(Unipersonal)**

Anuncio de rectificación

Al efecto de subsanar un error material del acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal

de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 2001, reseñada en la primera de las decisiones tomadas y cuyo texto, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 101, de 29 de mayo de 2001, debe ser modificado sólo en la cifra de reducción de capital social, que debe ser 337.480.496 pesetas (trescientos treinta y siete millones cuatrocientas ochenta mil cuatrocientas noventa y seis pesetas), manteniéndose inalterable el resto del texto en el que se recoge las decisiones de la Junta de la sociedad.

Todo ello a los efectos de la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura pública otorgada en fecha 4 de julio de 2001, ante el Notario de Madrid don Francisco Hispan Contreras, con el número 997 correlativo de su protocolo.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.710.

JAIME RIBALAYGUA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Los Administradores de esta sociedad convocan a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria, en el domicilio social, sito en Santander, calle Los Escalantes, 3, el día 9 de enero de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas anuales y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio comprendido entre el 15 de julio de 2000 y el 14 de julio de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados de ejercicios anteriores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta al finalizar la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y el informe del Auditor de cuentas, sin perjuicio del derecho de información del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 4 de diciembre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Mariano Moro Ribalagua y Jaime Ribalagua Diez.—60.560.

JOSÉ VIOLA RIBA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

VIDRES VIOLA, SOCIEDAD LIMITADA VENDA I DISTRIBUCIÓ D' ALUMINI, SOCIEDAD LIMITADA MUNTATGES ALMATA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de «José Viola Riba, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social, el pasado día, 8 de noviembre de 2001, y con esa misma fecha (8 de noviembre de 2001), y en su domicilio social, las entidades «Vidres Viola, Sociedad Limitada», «Venda i Distribució d'Alumini, Sociedad Limitada» y «Muntatges Almata, Sociedad Limitada», aprobó y decidió, respectivamente, la fusión entre «José Viola Riba, Sociedad Limitada» y «Vidres Viola, Sociedad Limitada», «Venda i Distribució d'Alumini, Sociedad Limitada» y «Muntatges Almata, Sociedad Limitada», mediante la absor-

ción de estas últimas por la primera, con disolución sin liquidación de «Vidres Viola, Sociedad Limitada», «Venda i Distribució d'Alumini, Sociedad Limitada» y «Muntatges Almata, Sociedad Limitada», y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a «José Viola Riba, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión universal, todos sus derechos y obligaciones, procediendo para ello a la ampliación de su capital social en la cifra de 16.000.000 de pesetas, a fin de efectuar el canje de las participaciones de las sociedades absorbidas por el de las de la sociedad absorbente, en proporción de 10 por 1, en el caso de «Vidres Viola, Sociedad Limitada», y de 1 por 1, en el caso de «Venda i Distribució d'Alumini, Sociedad Limitada» y «Muntatges Almata, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Sentiu de Sio y Balaguer, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «José Viola Riba, Sociedad Limitada», «Vidres Viola, Sociedad Limitada», «Venda i Distribució d'Alumini, Sociedad Limitada» y «Muntatges Almata, Sociedad Limitada».—60.538. 1.ª 17-12-2001

LÁCTEOS RASINES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Comunica que en Junta general celebrada el 5 de diciembre de 2001, se ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	12.674.013
Deudores	12.674.013
Total Activo	12.674.013
Pasivo:	
Fondos propios	12.674.013
Capital social	10.000.000
Reservas	2.674.013
Total Pasivo	12.674.013

Trucios, 11 de diciembre de 2001.—El Liquidador único, Miguel Ángel Lasa del Castillo.—61.072.

LA SIBERIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de enero de 2002, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Doctor Trueta, número 120 y, en su caso, al día siguiente, y en el mismo lugar y hora, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación del capital social en euros, reducción del mismo, y modificación del valor nominal de las acciones.

Segundo.—Sustitución de los títulos emitidos.

Tercero.—Modificación de los artículos 7.º y 30 de los Estatutos.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que le sean remitidos

gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 5 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—60.589.

LAUMAR, S. A.

Disolución y liquidación simultáneas

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
C) Accionistas por desembolsos no exigidos	5.000.000
F) Activo circulante	8.334.631
Tesorería	13.334.631
Total Activo	13.334.631
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
Capital social	10.000.000
Reservas	3.673.504
Pérdidas y ganancias	-338.873
Total Pasivo	13.334.631

Barcelona, 1 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—60.698.

LAVADEROS AUTOMÁTICOS GALDAKAO, S. A. (LAGA)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 29 de noviembre de 2001, ha acordado, con el voto unánime de todos sus socios, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

Balance final 29 de noviembre de 2001

	Pesetas
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Aportaciones socios (compensación pérdidas)	8.682.640
Reservas	2.341.554
Resultados negativos ejercicios anteriores	(19.610.899)
Pérdidas y ganancias	(11.413.295)
Total Pasivo	0

Galdakano, 29 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Alberto Aurrecoechea.—60.429.

LAVESA-LAVADEROS EUROPA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de enero de 2002 en el local social, sito en Tarragona, polígono industrial «Riu Clar», parcelas 169-179, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 18, en el mismo lugar y hora, todo ello bajo el siguiente